



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



Sistema

DECRETO NÚMERO:

0321

"POR EL CUAL SE AMPLIA EL TÉRMINO Y SE ADICIONA EL DECRETO No. 0301 DE NOVIEMBRE 30 DE 2009, "POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Decreto No. 0301 de Noviembre 30 de 2009, el Alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 02 de Diciembre hasta el día dieciséis (16) de Diciembre de 2009.
- B. Que mediante Decreto No. 0307 de Diciembre 03 de 2009, Artículo Único se adiciono el Decreto No. 0301 de noviembre 30 de 2009.
- C. Que se hace necesario ampliar el término señalado en el Decreto No. 0301 de 2009, y adicionar por el periodo de doce (12) días calendarios contados a partir del diecisiete (17) de Diciembre y hasta el veintiocho (28) de Diciembre de la presente anualidad.
- D. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al Decreto No. 0301 de Noviembre 30 de 2009, al fin de que se estudie y decida por parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar el término de convocatoria de sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga señalado en el Decreto 0301 de fecha 30 de Noviembre de 2009, adicionándolo por el término de doce (12) días calendario los cuales vencen el veintiocho (28) de diciembre de 2009, a efectos de culminar el estudio y decisión de los proyectos de acuerdo presentados, así como de adelantar el trámite de los siguientes:

"Por medio del cual se modifica y adiciona el artículo 110 del Acuerdo Municipal No. 044 de Diciembre 2 de 2008, por el cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga."

"Por el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga – Administración Central, para la vigencia Fiscal 2009."

"Por el cual se concede una Autorización al Alcalde de Bucaramanga".



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



CONTINUACIÓN DECRETO "POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO Y SE ADICIONA EL DECRETO No. 0301 DE NOVIEMBRE 30 DE 2009, "POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"

"Por el cual se modifica algunos artículos del Estatuto Tributario Municipal, en la relación con la Clasificación Industrial Internacional de Actividades Económicas CIIU y la Notificación Electrónica".

"Por el cual se define y se autoriza el cobro de la tarifa por la expedición de licencias de funcionamiento, evaluación y verificación de requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano y el ejercicio de la función de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal, igualmente se crea el fondo de Educación para el trabajo y el desarrollo humano".

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los 15 DIC 2009


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Proyecto: Dra. MYRIAM LUZBETH RIQUELME PASSOW
Jefe Oficina Asesora Jurídica